I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001412

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 31 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/667/2010; la carta presentada por la Directora de la Escuela Especial Juan XXIII; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una Peña Solidaria, el día 03 de septiembre de 2010, desde las 20:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente, en la Escuela Especial N°930 "Juan XXIII", ubicada en Dr. Luis Vargas Salcedo N°1471, de la comuna de Cerrillos.

2. La responsable de esta actividad será la Directora de la Escuela, doña María Cristina León Castillo, cédula de identidad N°5.529.072-5, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La Organización autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

3.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Escuela Especial "Juan XXIII"
Carabineros de Chile
Página Web